



DIRECCION DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

CONCEDE BECA AL MÉRITO CULTURAL,
POR EL AÑO ACADÉMICO 2018, A LOS
ALUMNOS RENOVANTES QUE SE INDICAN.

PUNTA ARENAS, AGOSTO 31 de 2018.-

RESOLUCIÓN N° 044/2018 D.A.E.

VISTOS:

Las atribuciones que me confieren el D.F.L. N° 035 del 03 de Octubre 1981, el D.F.L. N° 0154 del 11 de Diciembre 1981, el Decreto N° 238 del 06 de Agosto 2018 todos del Ministerio de Educación, y el Decreto T/R N° 074 del 25 de Marzo 2010, de la Universidad de Magallanes.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto N° 028/SU/2017, de fecha 27 de diciembre 2017 que reglamenta Becas de Arancel de la Universidad de Magallanes.

Cultural, de fecha agosto 31 de 2018.

2.- El Acta de Selección de Beca al Mérito

R E S U E L V O:

CONCÉDESE BECA AL MÉRITO CULTURAL,
POR EL AÑO ACADÉMICO 2018, A LOS ALUMNOS RENOVANTES QUE SE INDICAN:

N°	NOMBRE	C.Identidad	Carrera	Monto 2018	ESTADO 2018
1	ANTIÑANCO AVALOS NICOLAS	19168095-2	TECNICO EN ADMINISTRACION	\$393,600	RE NUEVA
2	BRUNA LOPEZ ALVARO IGNACIO	19672375-7	MEDICINA	\$736,000	RE NUEVA
3	CALBUN MORAGA ANA LUISA	19621546-8	TERAPIA OCUPACIONAL	\$593,000	RE NUEVA
4	DURAN NAVARRETE NASTASSJA NAOMI	19815241-2	MEDICINA	\$1,105,000	RE NUEVA
5	OSORIO MATURANA FRANCISCA ANDREA	18551545-1	ARQUITECTURA	\$1,078,000	RE NUEVA
6	VIDAL BARRIA CAMILA FRANCISCA	18550592-8	PEDAGOGIA EN ARTES MUSICALES	\$1,766,800	RE NUEVA
TOTAL				\$5,672,400	



DIRECCION DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

- 2 -

RESOLUCIÓN N° 044/2018 D.A.E., DE FECHA 31 DE AGOSTO 2018.-

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

JUAN OYARZO PÉREZ, RECTOR UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
RUTH ORTÍZ SUAZO, SECRETARIO UNIVERSIDAD DE MAGALLANES

Lo que transcribo a usted para su conocimiento,


RUTH ORTÍZ SUAZO
SECRETARIO DE LA UNIVERSIDAD



JOP/ROS/amgc.-

DISTRIBUCIÓN:

Rectoría - Vice-Rectoría Académica - Secretaría de la Universidad - Dirección de Asuntos Estudiantiles
Interesado - Tesorería Cobranzas - Contabilidad y Presupuesto - Registro Curricular - U. Servicios
Asistenciales - Oficina de Partes.-

